

Reglamento de Deportes de Verano Special Olympics

NATACIÓN

Versión: febrero de 2012



NATACIÓN

Todas las competiciones de Natación de Special Olympics se registrarán por las Reglas Deportivas Oficiales de Natación de Special Olympics. Como programa deportivo internacional, Special Olympics ha creado estas reglas basándose en la Federación Internacional de Natación Amateur (FINA), que se pueden encontrar en <http://www.fina.org/>. Se usarán las reglas de la FINA o las de la Federación Deportiva Nacional excepto cuando alguna de las dos esté en conflicto con las Reglas Deportivas Oficiales de Natación de Special Olympics o el Artículo I. En tales casos, se aplicarán las Reglas Deportivas Oficiales de Natación de Special Olympics.

Los atletas con síndrome de Down a los que se les haya diagnosticado inestabilidad Atlanto-axial no podrán participar en estilo mariposa, en estilo combinado, ni en salidas con salto.

SECCIÓN A – PRUEBAS OFICIALES

A continuación se presenta una lista de las pruebas oficiales disponibles en Special Olympics. Esta variedad de pruebas tiene como objetivo ofrecer oportunidades de competición a atletas de todos los niveles de habilidad. Los Programas podrán determinar las pruebas a ofrecer y, si es necesario, proporcionar una normativa básica para la organización de dichas pruebas. Los entrenadores son los responsables de entrenar y de seleccionar las pruebas de acuerdo con las habilidades e intereses de cada atleta.

Pruebas individuales

1. 15 metros Caminar
2. 15 metros Flotación
3. 25 metros Flotación
4. 10 metros Natación asistida
5. 15 metros Natación no asistida
6. 25 metros Estilo Libre
7. 50 metros Estilo Libre
8. 100 metros Estilo Libre
9. 200 metros Estilo Libre
10. 400 metros Estilo Libre



11. 800 metros Estilo Libre
12. 1500 metros Estilo Libre
13. 25 metros Espalda
14. 50 metros Espalda
15. 100 metros Espalda
16. 200 metros Espalda
17. 25 metros Braza
18. 50 metros Braza
19. 100 metros Braza
20. 200 metros Braza
21. 25 metros Mariposa
22. 50 metros Mariposa
23. 100 metros Mariposa
24. 200 metros Mariposa
25. 100 metros Estilos Individual
26. 200 metros Estilos Individual
27. 400 metros Estilos Individual

Pruebas de relevos

28. Relevos 4 x 25 metros Estilo Libre
29. Relevos 4 x 50 metros Estilo Libre
30. Relevos 4 x 100 metros Estilo Libre
31. Relevos 4 x 200 metros Estilo Libre
32. Relevos 4 x 25 metros Estilos
33. Relevos 4 x 50 metros Estilos
34. Relevos 4 x 100 metros Estilos
35. Relevos 4x25 metros Estilo Libre Deportes Unificados
36. Relevos 4x50 metros Estilo Libre Deportes Unificados
37. Relevos 4x100 metros Estilo Libre Deportes Unificados
38. Relevos 4x200 metros Estilo Libre Deportes Unificados
39. Relevos 4x25 metros Estilos Deportes Unificados
40. Relevos 4x50 metros Estilos Deportes Unificados
41. Relevos 4x100 metros Estilos Deportes Unificados



SECCIÓN B – REGLAS GENERALES

Las reglas técnicas de competición están descritas en las Reglas de la FINA, que se pueden encontrar en <http://www.fina.org>. Los Programas Special Olympics pueden sustituir las reglas de la Federación Deportiva Nacional. Las reglas de la FINA serán utilizadas en todas las pruebas multi-Programa. Las excepciones a estas reglas se enumeran a continuación.

1. Todas las pruebas
 - a. El Juez Árbitro, en cooperación con el Director de los Juegos, tendrá autoridad para ajustar estas reglas caso por caso para salvaguardar la seguridad y bienestar de los atletas. El Juez Árbitro puede intervenir en cualquier momento de la competición para asegurar que se siguen las reglas apropiadas, y debe atender y emitir un veredicto en todas las reclamaciones relacionadas con la competición que se está realizando.
 - b. El Juez Árbitro podrá permitir a su discreción ciertas modificaciones / interpretaciones de las reglas técnicas en curso.
 - c. Las interpretaciones de estilo serán sobre la acción que una extremidad(es) esté ejecutando. El juez de estilo deberá calificar la acción que realice el brazo o la pierna.
 - d. El Juez Árbitro tendrá control y autoridad completa sobre todos los jueces, aprobará sus nombramientos y les instruirá sobre las características o reglas de Special Olympics en relación a la competición. Debe hacer cumplir todas las reglas y decisiones de las Reglas Oficiales de Deportes Special Olympics y reglas de la FINA y debe decidir todas las cuestiones relacionadas con la realización del encuentro, la resolución final de las cuales no estén contempladas en dichas reglas.
 - e. Pararse tocando el fondo de la piscina con los pies durante las pruebas de Estilo Libre o la parte de Estilo Libre de las pruebas de Estilos no descalificará a un competidor, pero él/ella no podrá caminar.
 - f. Pararse tocando el fondo de la piscina con los pies en el transcurso de la carrera está permitido en las pruebas con flotación, en las pruebas asistidas y en la prueba 15 metros natación no asistida con el propósito de descansar. Caminar o saltar desde el fondo descalificará al infractor. Esta regla no se aplicará en la prueba 15 metros Caminar.
 - g. Pueden usarse asistentes de salida para ayudar a los atletas durante la salida, si el nadador tiene alguna discapacidad auditiva o visual.
 - h. A ningún competidor debe permitírsele el uso de ningún aparato que le ayude en velocidad, flotabilidad o resistencia durante una competición (excepto en las carreras de flotación) como guantes especiales, aletas, etc. Se pueden utilizar gafas de natación.
 - i. Los nadadores podrán recibir asistencia desde el agua si lo solicitan.



2. Equipo

- a. Los señalizadores de salida pueden ser: silbato, tono, bocina o timbre electrónico. Los atletas con problemas de visión o de audición pueden recibir una señal visual o física de un juez de salida o una persona autorizada por el Juez Árbitro. Se recomienda el uso de una luz estroboscópica de acuerdo con las reglas de la FINA.
- b. Se recomienda el uso de líneas de carril del fondo de la piscina de acuerdo con las reglas de la FINA.
- c. Sistemas de cronometraje de tiempo: cronómetros, sistema electrónico de cronometraje, placas de contacto. Si no está disponible un sistema electrónico de cronometraje y se asignan 3 cronometradores por carril, no se requerirán Jueces de Llegada. En este caso, el tiempo y posición oficial de los nadadores se tomarán de los tiempos cronometrados. Si no están disponibles sistemas electrónicos de cronometraje homologados, entonces se recomienda la adopción de las reglas de la FINA concernientes a la Dirección de Competiciones y Cronometradores.
- d. Las banderas deben estar ubicadas a 5 metros de cada extremo de la piscina para indicar la distancia hasta la llegada, especialmente en pruebas de Espalda. Las banderas no deberán retirarse durante la competición o las sesiones de entrenamiento.
- e. Para carreras de flotación, cada atleta es responsable de su propio aparato de flotación. El aparato debe ser del tipo que rodea el cuerpo, de manera que si el atleta no es capaz de sostener el aparato, éste podrá seguir sosteniendo al atleta con la cara fuera del agua. (Los aparatos de flotación como tablas para los pies, tubos o flotadores para los brazos no son aceptables en ningún momento.)
- f. Se podrán usar carteles marcadores de las vueltas en las pruebas de 400 metros o superiores.

3. Eventos de Relevé

- a. Deben haber cuatro nadadores en cada equipo de relevé
- b. Cada nadador debe nadar un cuarto de la distancia del relevé total. Ningún nadador debe nadar más de un tramo en un relevé.
- c. Un equipo de relevé que combina atletas masculinos y femeninos debe competir como un relevé masculino.
- d. Los nadadores de relevé deben salir de la piscina tan pronto como sea posible después de completar su tramo. Los nadadores de relevé que no puedan salir inmediatamente del agua podrán quedarse en el carril hasta que todos los relevés hayan terminado, siempre que no interfieran en los otros nadadores o el equipo de cronometraje. El nadador que se quede en el agua deberá alejarse un poco del final de la piscina, cerca de un corcho de



carril pero sin obstruir a los nadadores de otro carril. La obstrucción de carril de un nadador comportará la descalificación de su equipo.

4. Pruebas de Caminar y Flotación

a. Instalación

- 1) Debe haber por lo menos un observador por cada dos nadadores durante la competición.
- 2) La línea de salida debe estar marcada a una distancia apropiada de la línea de llegada.
- 3) La profundidad de la piscina no debe ser mayor de 1 metro (3,5 pies) para pruebas de Caminar.
- 4) Es preferible utilizar jueces de natación con titulación (incluidos el árbitro, los cronometradores y los jueces) en todas las pruebas.

b. Reglas

- 1) Para las pruebas de Caminar, el atleta debe tener al menos un pie tocando el fondo de la piscina en todo momento.
- 2) No se permiten aparatos de flotación para ninguna prueba excepto en las pruebas específicas de flotación.

5. Natación no asistida

- a. Los atletas deben nadar la distancia completa sin asistencia física.
- b. En estas pruebas, los responsables de competición pueden permitir a los entrenadores que animen y/o den instrucciones al nadador desde la cubierta de la piscina.

6. Natación Asistida

- a. Cada atleta es responsable de tener a su propio entrenador/asistente con él en el agua. El asistente puede tocar, guiar o dirigir al atleta, pero no puede ayudarlo a avanzar. Al nadador se le permite usar un aparato de flotación (ver especificaciones en la sección D,2 Equipo). El asistente puede estar en la piscina o en la cubierta de la piscina.

7. Pruebas de Relevos en Deportes Unificados

- a. Cada equipo de relevos de Deportes Unificados consistirá en dos atletas y dos compañeros.
- b. A los nadadores en un equipo de relevos de Deportes Unificados se les podrá asignar cualquier orden de salida.

8. Máximo Esfuerzo – Discrepancia de resultados

- a. Cualquier atleta que mejore su tiempo en más del 15% respecto al tiempo efectuado en las preliminares o el tiempo presentado en la inscripción será descalificado. Esto sólo se aplicará en pruebas de 25 metros o más, a excepción de los 25 metros libres y los 25 metros flotación.



- b. Cualquier atleta que mejore su tiempo en más del 25% respecto al tiempo efectuado en las divisiones o el tiempo presentado en la inscripción será descalificado. Esto sólo se aplicará en la carrera de 25 metros libres, la carrera de 25 metros flotación y en pruebas de distancias más cortas.
- c. Es responsabilidad del entrenador presentar un tiempo mejorado si el tiempo efectuado en las preliminares no refleja la habilidad real del atleta.
- d. Si un atleta es descalificado por infringir la regla del Máximo Esfuerzo, se le hará entrega de una cinta de participación.

SECCIÓN C – PERSONAL

1. Jueces

- a. Director del Encuentro / de los Juegos
- b. Juez Árbitro
- c. Jueces (de estilo y de giro)
- d. Cronometrador jefe
- e. Cronometradores (ver 2. Equipo - 2c Sistemas de Cronometraje de Tiempo)
- f. Juez de Salida
- g. Speaker
- h. Personal de mesa de resultados – control
- i. Jueces de Llegada (Si no hay 3 Cronometradores por carril ni un sistema de cronometraje electrónico)
- j. Socorristas

NOTA: En campeonatos más importantes se podrá añadir un Delegado Técnico u otros Jueces. Se aconseja a todos los Programas que en los Encuentros de natación intenten contar con todo el personal que se especifica más abajo. En algunos casos, esto no será posible.

2. Requisitos de los Socorristas

- a. Certificado actualizado de socorrista
- b. Certificado actualizado de RCP (Resucitación Cardiopulmonar)
- c. Certificado actualizado de primeros auxilios (o equivalente)

Los certificados antes mencionados deben cumplir los estándares del Programa local o nacional. Un socorrista no puede realizar ninguna otra actividad mientras esté cumpliendo con sus obligaciones como socorrista. Si un entrenador es también un socorrista capacitado, no podrá entrenar y ser socorrista al mismo tiempo. Debe realizar un trabajo o el otro.

3. Requisitos del Entrenador Jefe

- a. Se recomienda que el entrenador jefe esté certificado por Special Olympics.



- b. El entrenador jefe debe poseer una certificación actualizada en RCP y primeros auxilios (o equivalente).
- c. Se recomienda que el entrenador jefe tenga un certificado básico de socorrista.
- d. Si el entrenador jefe, o cualquier entrenador, prestan servicio como socorrista, deben cumplir con los requisitos especificados anteriormente.

4. Responsabilidades del Entrenador Jefe o del Director del Evento

El entrenador jefe o el director del evento serán los responsables absolutos en las sesiones de entrenamiento o pruebas de natación de Special Olympics.

- a. Proporcionar orientación a todo el personal de natación antes de la sesión o prueba de Special Olympics.
- b. Coordinar las instalaciones con la agencia anfitriona antes de la llegada.
- c. Asegurar que el personal de supervisión necesario esté disponible.
- d. Preparar o asegurarse de que existe un plan de emergencia tal como se describe en la sección C, Consideraciones sobre Seguridad, más adelante.
- e. Examinar las instalaciones para asegurarse de que existen las normas mínimas de calidad en las siguientes áreas para cada sesión o prueba de natación:
 - 1) Equipo de seguridad
 - 2) Circuitos de tráfico
 - 3) Condiciones sanitarias del agua
 - 4) Condiciones ambientales seguras
 - 5) Cuando se usa una playa o un lago para una sesión o prueba de natación de Special Olympics, el Director de Natación debe tomar precauciones extras para garantizar una práctica segura de la natación.

Nota: Todos los participantes, incluyendo atletas, entrenadores y voluntarios que participen en cualquier actividad de navegación, ya sea en una piscina o en el exterior, deberán llevar un chaleco salvavidas homologado en todo momento cuando están dentro del barco.

- f. Asegurarse de que los socorristas estén informados sobre qué atletas de Special Olympics tienen antecedentes de ataques de apoplejía.
- g. Existen restricciones médicas para algunos atletas: por ejemplo, los atletas con Síndrome de Down a los que se les haya diagnosticado Inestabilidad Atlanto-axial que compitan en mariposa, estilos individuales y salidas con salto. Antes de permitir a los atletas competir en estas pruebas, el Director de la Prueba debe revisar la sección sobre elegibilidad de las Reglas Generales.



5. Cuando sea posible, todos los Jueces (incluyendo el árbitro, los cronometradores y los jueces) deben estar certificados por las federaciones respectivas. Cuando no sea posible, todos los Jueces deberán recibir una formación adecuada.

SECCIÓN D – CONSIDERACIONES SOBRE SEGURIDAD

Todas las sesiones de entrenamiento, de ocio y pruebas de competición de natación deben ser llevadas a cabo según las siguientes prácticas, reglas y procedimientos para garantizar la seguridad y bienestar de todos los atletas, entrenadores y voluntarios de Special Olympics:

1. Reglas Básicas
 - a. Debe haber por lo menos un socorrista titulado de guardia por cada 25 nadadores en el agua.
 - b. La única función del socorrista debe ser la de vigilar. Si no hay socorrista de relevo disponible, la piscina debe ser desocupada, aún por un periodo de tiempo corto, cuando el socorrista tenga que dejar la piscina.
 - c. El Entrenador Jefe o el Director del Evento revisará el Plan de Emergencia antes de cada prueba. Debe haber suficientes entrenadores de acuerdo con las reglas de la FINA o de la Federación nacional del Programa.
 - d. Los formularios del historial médico de los atletas deben estar disponibles y la información relevante deberá ser hablada con el socorrista o el personal médico de servicio antes de la actividad de natación.
 - e. Las profundidades de la piscina deben estar marcadas y claramente visibles.
 - f. La profundidad mínima de la piscina para las salidas de las carreras debe cumplir las especificaciones de la FINA o la Federación nacional.
 - g. Se recomienda que todos los pódiums de salida cumplan la normativa de la FINA o la Federación nacional.
 - h. Deben haber líneas de seguridad para dividir las áreas de menor y mayor profundidad durante las actividades acuáticas de recreo.
 - i. No debe usarse una piscina a menos que cuente con una inspección satisfactoria antes de que cualquier participante de Special Olympics entre en el agua.
 - j. Un atleta con Síndrome Down al que se le haya diagnosticado inestabilidad Atlanto-axial no podrá participar en estilo mariposa, salidas con salto o trampolín. Para más información y para consultar el procedimiento de exoneración de esta restricción, ver el Artículo I, Anexo F.
 - k. Si a criterio del árbitro o del director de competición la habilidad de nado de un atleta es tal que éste no es capaz de acabar la distancia de la carrera e incluso puede poner su vida en peligro, dicho árbitro, con la aprobación del Delegado Técnico, podrá requerir una prueba



de habilidad de nado antes de permitir la participación de ese atleta en cualquier otra prueba o en cualquier final.

2. Plan de Emergencia

Debe haber un Plan de Emergencia en vigor antes de que cualquier participante de Special Olympics entre en el agua por cualquier razón, ya sea entrenamiento, competición o recreo. El plan original debe constar por escrito y ser revisado por el personal disponible. El plan debe incluir lo siguiente:

- a. El procedimiento para obtener asistencia médica de emergencia si no hay un médico, paramédico o servicio médico presente.
- b. Las ubicaciones y áreas de responsabilidad para cada socorrista.
- c. El procedimiento para obtener información meteorológica, especialmente si la prueba es al aire libre.
- d. El procedimiento para informar de accidentes.
- e. La cadena de mando en caso de un accidente grave, incluyendo quién está capacitado para atender a los medios de comunicación.
- f. El procedimiento para obtener información meteorológica, especialmente en la natación en aguas abiertas.
- g. Otros temas que sean requeridos por los programas locales.

3. Requisitos del Personal de Supervisión

Debe haber una cantidad adecuada de personal de supervisión presente en todas las sesiones, pruebas o actividades de recreo de natación. El tipo de personal variará de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a. Programas de Recreo:
 - 1) Suficientes socorristas titulados para cumplir un ratio mínimo de 1 socorrista por cada 25 nadadores.
- b. Programas de Entrenamiento:
 - 1) Suficientes socorristas titulados para proporcionar un ratio mínimo de 1 socorrista por cada 25 nadadores.
 - 2) Suficientes entrenadores (preferentemente con certificación de Special Olympics) para proporcionar supervisión y entrenamiento adecuados a cada atleta.
- c. Competiciones:
 - 1) Suficientes socorristas titulados para proporcionar un ratio mínimo de 1 socorrista por cada 25 nadadores.
 - 2) Suficiente supervisión para proporcionar un ratio mínimo de 1 observador por 2 nadadores para aquellos nadadores propensos a ataques de apoplejía.